



¡Se adjunta  
información sobre  
el voto por correo!



# Massachusetts

## INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Preguntas de la Boleta Electoral 2020

# ELECCIÓN ESTATAL

Martes, 3 de noviembre de 2020

¡Adjunto formulario de inscripción de votante!



Massachusetts regístrese para votar en línea

[registertovotema.com](https://registertovotema.com)

*Publicado por*

**William Francis Galvin**

Secretario del Estado



*The Commonwealth of Massachusetts*  
*Secretary of the Commonwealth*  
*State House, Boston, Massachusetts 02133*

*William Francis Galvin*  
*Secretary of the Commonwealth*

Estimado votante:

Este ha sido un año desafiante para todos nuestros ciudadanos, pero ahora, como en tiempos difíciles pasados, los ciudadanos de Massachusetts siempre enfrentan los desafíos y nunca permiten que las circunstancias les impidan hacer oír su voz y ejercer su derecho a elegir a nuestros líderes y tomar decisiones políticas.

Este año, para ayudar a los votantes a participar, inicié nuevos procedimientos para darles a los votantes más opciones. Hemos introducido voto por correo como una opción, aumentando las fechas de votación anticipada del 17 de octubre al 30 de octubre y estamos trabajando para garantizar que quienes decidan votar en persona el 3 de noviembre de 2020 puedan hacerlo de manera segura. Todos los lugares de votación estarán abiertos de 7:00 am a 8:00 pm.

Si aún no se ha registrado para votar o necesita volver a registrarse debido a que se ha mudado, le adjuntamos un formulario para que lo complete y lo devuelva por correo, o bien, si tiene una licencia de conducir o una identificación de Massachusetts, puede registrarse para votar en línea en [www.RegisterToVoteMA.com](http://www.RegisterToVoteMA.com). La ley estatal requiere que usted se registre antes del sábado, 24 de octubre de 2020 para que su nombre aparezca en la lista de votantes. También puede verificar el estado de su registro de votante en nuestro sitio web.

Hay dos preguntas vinculantes que aparecen en la boleta electoral estatal. La información oficial de 2020 para el folleto de los electores indica cada pregunta con el texto de la ley propuesta, las declaraciones que describen el efecto de los votos a favor o en contra, un resumen y argumentos breves a favor y en contra de cada asunto. Esta información le ayudará a tomar una decisión meditada antes de votar. Incluso puede llevar este folleto a la cabina de votación si lo desea.

Este folleto contiene información importante para las próximas elecciones. Las decisiones que haga en esta elección van a dar forma al curso del gobierno a nuestra nación, estado y comunidades locales. El liderazgo que seleccione tomará decisiones importantes que lo afectarán a usted y a su familia. Le pido que participe en este proceso porque su voto cuenta.

Por favor, VOTE y ejerza el derecho más esencial de nuestro sistema democrático.

Muy atentamente,

William Francis Galvin  
Secretario del Estado

# Cargos en la Boleta Electoral en el 2020

**Presidente/Vicepresidente**

**Senador en el Congreso**

**Representante en el Congreso**

**Concejal**

**Senador de la Legislatura Estatal**

**Representante de la Legislatura Estatal**

**Registrador Testamentario**

**Comisionado del Condado**

(Solo condados de Barnstable, Bristol, Dukes, Norfolk y Plymouth) o Consejo de Gobierno de Franklin (Solo condado de Franklin)

**Tesorero del Condado**

(Solo condados de Bristol, Dukes, Norfolk y Plymouth)

**Alguacil**

(Solo en el condado de Norfolk - para cubrir una vacante)

## ¡Fecha límite para registrarse para votar!

Verifique su registro de votantes en [www.RegistertovoteMA.com](http://www.RegistertovoteMA.com).

Si usted no está registrado, puede utilizar el formulario adjunto para registrarse, pero debe tener matasellos del **24 de octubre de 2020** para que sea elegible para votar en las elecciones estatales.



## ¡Adjunto formulario de inscripción de votante!

Para recibir formularios adicionales para envío por correo de la inscripción de votantes, visite nuestro sitio web en [www.sec.state.ma.us/e/e](http://www.sec.state.ma.us/e/e) o llame a la División de Elecciones al 617-727-2828 or 1-800-462-VOTE.

## Contenido

Pregunta 1 - Datos mecánicos de vehículos de motor .....4	Sea un trabajador electoral.....18
Pregunta 2 - Votación por orden de preferencia .....7	Votantes militares y en el extranjero.....18
Votación en 2020 .....12	Si ha sido víctima del fraude de inversión .....19
Registro de votante .....12	Servicios del Secretario del Estado de Massachusetts .....20
Votación por correo .....13	Ayuda para víctimas de violencia doméstica.....21
Votación anticipada en persona.....14	Declaración de Derechos de los Votantes de Massachusetts ....22
Votar en el día de las elecciones .....15	Lista de verificación del votante.....23
Preguntas frecuentes.....16	
Detener la propagación de gérmenes .....17	

សូមយកចិត្តទុកដាក់! ប្រសិនបើអ្នកចង់បានឯកសារនេះជាភាសាខ្មែរ សូមអ្នកទូរស័ព្ទទៅលេខ 617-727-2828 ឬ 1-800-462-VOTE (8683) ។

¡Atención! Si desea recibir este folleto en Español, llame al 617-727-2828 o al 1-800-462-VOTE (8683).

請注意！如果您希望索取本手冊的中文譯本，請致電 617-727-2828 或 1-800-462-8683。

# 1

## PREGUNTA 1: Ley propuesta por una petición de iniciativa

# Datos mecánicos de vehículos de motor

¿Aprueba usted la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha realizado la votación por parte del Senado o la Cámara de Representantes el 5 de mayo de 2020 o con anterioridad a dicha fecha?

### RESUMEN

Tal como lo dispone la ley, los resúmenes son escritos por el Fiscal General del Estado.

► Esta ley propuesta exigiría que se otorgue un acceso ampliado a los datos mecánicos relacionados con el mantenimiento y la reparación de vehículos a los propietarios de vehículos motorizados y establecimientos independientes de reparación.

A partir del año modelo 2022, la ley propuesta exigiría a los fabricantes de vehículos motorizados vendidos en Massachusetts equipar cualquier vehículo que use sistemas telemáticos (sistemas que recopilan y transmiten de forma inalámbrica datos mecánicos a un servidor remoto) con una plataforma estandarizada de datos de acceso abierto. Los propietarios de vehículos motorizados con sistemas telemáticos obtendrían acceso a datos mecánicos mediante una aplicación de dispositivos móviles. Con la autorización del propietario del vehículo, los establecimientos de reparación independientes (aquellas que no están afiliadas a un fabricante) y los concesionarios independientes podrían recuperar datos mecánicos y enviar comandos al vehículo para su reparación, mantenimiento y pruebas de diagnóstico.

Bajo la ley propuesta, los fabricantes no podrán exigir autorización para que los propietarios o los establecimientos de reparación puedan acceder a

los datos mecánicos almacenados en el sistema de diagnóstico a bordo de un vehículo motorizado, excepto mediante un proceso de autorización estandarizado en todas las marcas y modelos y administrado por una entidad no afiliada con el fabricante.

La ley propuesta exigiría que el Fiscal General prepare una notificación para los futuros propietarios y arrendatarios de vehículos motorizados que explique los sistemas telemáticos y los requisitos de la ley propuesta con respecto al acceso a los datos mecánicos del vehículo. Bajo la ley propuesta, los concesionarios tendrían que proporcionar a los posibles propietarios la notificación antes de comprar o arrendar un vehículo, y los posibles propietarios tendrían que acusar recibo de la misma. El incumplimiento de estos requisitos de notificación, sometería a los concesionarios de vehículos motorizados a sanciones por parte de la autoridad de licencias correspondiente.

Los propietarios de vehículos motorizados y los establecimientos de reparación independientes podrían hacer cumplir esta ley a través de las leyes estatales de protección al consumidor y recuperar las sanciones civiles por la mayor cantidad de daños triples o \$10,000 por violación.

### LO QUE HARÁ TU VOTO

Tal como lo requiere la ley, las declaraciones que describen el efecto de un voto "a favor" o "en contra" son escritas conjuntamente por el Fiscal General del Estado y el Secretario del Estado.

► **UN VOTO SI** proporcionaría a los propietarios de vehículos de motor y a las instalaciones de reparación independientes un mayor acceso a los datos mecánicos transmitidos de forma inalámbrica relacionados con el mantenimiento y la reparación de sus vehículos.

**UN VOTO NO** no haría ningún cambio en la ley que rige el acceso a los datos mecánicos transmitidos de forma inalámbrica de los vehículos.

### DECLARACIÓN DE CONSECUENCIAS FISCALES

Tal como lo dispone la ley, las declaraciones de las consecuencias fiscales son escritas por la Oficina Ejecutiva de Administración y Finanzas.

► La ley propuesta no tiene consecuencias fiscales materiales discernibles para las finanzas del gobierno estatal y municipal.

## PREGUNTA 1: Ley propuesta por una petición de iniciativa

### ARGUMENTOS

Tal como lo dispone la ley, los argumentos de 150 palabras son escritos por los proponentes y oponentes de cada asunto y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no endosa estos argumentos y no certifica la verdad o exactitud de ninguna declaración efectuada en estos argumentos. Los nombres de las personas y organizaciones que escribieron cada argumento y cualquiera de los comentarios escritos por otros sobre cada argumento, se encuentran archivados en la Oficina del Secretario del Estado.

**A FAVOR:** Un voto Sí por el derecho a la reparación garantizará que a medida que avanza la tecnología, los conductores puedan continuar reparando sus automóviles donde quieran.

Aprobamos la primera ley de derecho a reparación en 2012, pero a medida que los automóviles nuevos se vuelven más informatizados, los fabricantes de automóviles utilizan una laguna para restringir el acceso a los datos necesarios para diagnosticar problemas, realizar reparaciones y realizar el mantenimiento.

Esto significa que los propietarios de automóviles se orientan hacia opciones de reparación más caras del concesionario. Vote Sí para proteger los talleres de reparación independientes y preservar su capacidad para comparar precios.

Votar Sí proporciona acceso ÚNICAMENTE a información mecánica y de reparación, no a información personal.

Un voto Sí asegura que USTED tendrá la opción de proporcionar acceso a la información de reparación necesaria para reparar su automóvil en su taller de reparación independiente local, incluso cuando los automóviles se vuelvan más informatizados.

Es su automóvil, lo pagó, puede arreglarlo donde usted quiera.

**Tommy Hickey**  
**Massachusetts Right to Repair**  
**9 Park Street, #5**  
**Boston, MA 02108**  
**617-248-9772**  
**massrighttorepair.org**

**EN CONTRA:** Vote NO a la Pregunta 1 para proteger su privacidad, su seguridad y su familia. La pregunta 1 no tiene nada que ver con arreglar automóviles. La pregunta 1 es una captura de datos por parte de terceros que desean recopilar la información personal de su vehículo y acceder a ella de forma remota, incluidos los datos de ubicación en tiempo real.

Los defensores de la violencia doméstica advierten lo peligrosa que podría ser esta información. Jane Doe, de la coalición de Massachusetts contra la agresión sexual y la violencia doméstica, escribió: "El acceso a los datos del vehículo, en particular los registros de llamadas y la ubicación del GPS, permite a las personas que cometen abusos poseer las herramientas necesarias para rastrear y monitorear a su víctima." Una propuesta similar fracasó en California después de que la coalición de California contra la agresión sexual advirtiera, "a partir de esta información, un tercero, como un depredador sexual, podría acechar y / o dañar a las víctimas."

Los defensores de la privacidad, los expertos en ciberseguridad y los grupos de defensa de la violencia doméstica le piden que vote NO a la Pregunta 1.

**Steve McElhinney**  
**Coalition for Safe and Secure Data**  
**177 Milk Street, Suite 610**  
**Boston, MA 02109**  
**617-398-0281**  
**Safeandsecuredata.org**

### TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA

Queda promulgado por el pueblo, y su autoridad:

SECCIÓN 1. Se enmienda la Sección 1 del capítulo 93K de las Leyes Generales insertando después de la definición de "fabricante" la siguiente definición —

"Datos mecánicos", cualquier información específica del vehículo, incluidos los datos del sistema telemático generados, almacenados o transmitidos por un vehículo de motor utilizado o relacionado con el diagnóstico, reparación o mantenimiento del vehículo.

La Sección 1 de dicho capítulo 93K se modifica por la presente insertando después de la definición de "propietario" la siguiente definición nueva —

"Sistema telemático", cualquier sistema en un vehículo de motor que recolecta información generada por la operación del vehículo y transmite dicha información, en este capítulo referido como "datos del sistema telemático", utilizando comunicaciones inalámbricas a un punto de recepción remota donde se encuentra almacenado.

SECCIÓN 2. La Sección 2 (d) (1) del capítulo 93K se

enmienda por la presente insertando al final del mismo el siguiente nuevo párrafo:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el acceso de los propietarios de vehículos de motor y de las instalaciones de reparación independientes a los sistemas de diagnóstico a bordo del vehículo estará estandarizado y no requerirá ninguna autorización del fabricante, directa o indirectamente, a menos que el sistema de autorización para acceder a las redes de vehículos y sus sistemas de diagnóstico a bordo estén estandarizados en todas las marcas y modelos vendidos en el Estado y sean administrados por una entidad no afiliada con un fabricante.

SECCIÓN 3. Dicho capítulo 93K queda enmendado por la presente eliminando el subsección (f) de la Sección 2 e insertando en su lugar lo siguiente —

(f) A partir del modelo del año 2022 y posteriormente, un fabricante de vehículos automotores vendidos en el Estado incluidos los vehículos pesados que tengan una clasificación de peso bruto de más de 14,000 libras, que utilice un sistema telemático deberá equipar dichos vehículos

## PREGUNTA 1: Ley propuesta por una petición de iniciativa

### TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA (continuación)

con una plataforma de acceso abierto estandarizada e interoperable en todas las marcas y modelos del fabricante. Dicha plataforma deberá ser capaz de comunicar de manera segura todos los datos mecánicos que emanan directamente del vehículo a través de una conexión de datos directa a la plataforma. El propietario del vehículo podrá acceder directamente a dicha plataforma a través de una aplicación móvil y previa autorización del propietario del vehículo, todos los datos mecánicos serán accesibles directamente por un centro de reparación independiente o un distribuidor de clase 1 con licencia de conformidad con la sección 58 del capítulo 140 limitado al tiempo para completar la reparación o por un período de tiempo acordado por el propietario del vehículo con el propósito de mantener, diagnosticar y reparar el vehículo automotor. El acceso debe incluir la capacidad de enviar comandos a los componentes del vehículo si es necesario para fines de mantenimiento, diagnóstico y reparación.

SECCIÓN 4. Dicho capítulo 93K se modifica por la presente agregando después de la subsección (f) de la sección 2 lo siguiente:

(g) Por la presente se ordena al Fiscal General que establezca para los posibles propietarios de vehículos un aviso del sistema telemático de vehículos de motor que incluye, pero no está limitado a las siguientes características: (i) una explicación de la telemática del vehículo de motor y sus propósitos, (ii) una descripción que resume los datos mecánicos recopilados, almacenados y transmitidos por un sistema telemático, (iii) la capacidad del posible propietario para acceder a los datos mecánicos del vehículo a través de un dispositivo móvil, y (iv) el derecho del propietario de autorizar a una instalación de reparación

independiente a acceder a los datos mecánicos del vehículo para fines de diagnóstico, reparación y mantenimiento del vehículo. El formulario de notificación deberá proporcionar la firma del posible propietario que certifique que el posible propietario ha leído la notificación del sistema telemático.

(h) Al vender o arrendar vehículos motorizados que contengan un sistema telemático, un concesionario que posea una licencia de clase 1 o clase 2 como se define en la sección 58 del capítulo 140 deberá proporcionar el aviso del sistema telemático de vehículos motorizados al posible propietario, obtener la certificación firmada del posible propietario; certificación de que él o ella ha leído el aviso y proporcionar una copia del aviso firmado al posible propietario. El incumplimiento de un concesionario de cumplir las disposiciones de esta subsección será motivo para cualquier acción por parte de la autoridad de licencias en relación con la licencia del concesionario, hasta e incluyendo la revocación, de conformidad con la sección 59 del capítulo 140.

SECCIÓN 5. La sección 6 del capítulo 93K se modifica mediante la presente, agregando al final lo siguiente —

(e) sin perjuicio de las subsecciones (b) y (c) cualquier propietario o centro de reparación independiente autorizado por un propietario al que se le haya negado el acceso a datos mecánicos en violación de las subsecciones (d) (1) o (f) de la sección 2 pueden iniciar una acción civil buscando cualquier remedio bajo la ley, incluyendo cualquier remedio autorizado por el capítulo 93A. Cada negación de acceso en violación de dichos subsecciones será compensable con una indemnización por daños triples o \$10,000, el monto que sea mayor.

# 2

## PREGUNTA 2: Ley propuesta por una petición de iniciativa

# Votación por orden de preferencia

¿Aprueba usted la ley que se resume a continuación, sobre la cual no se ha realizado la votación por parte del Senado o la Cámara de Representantes el 5 de mayo de 2020 o con anterioridad a dicha fecha?

### RESUMEN

Tal como lo dispone la ley, los resúmenes son escritos por el Fiscal General del Estado.

Esta ley propuesta implementaría un sistema de votación conocido como “votación por orden de preferencia”, en el que los electores jerarquizan uno o más candidatos por orden de preferencia. La votación por orden de preferencia se utilizaría en elecciones primarias y generales para todos los cargos a nivel estatal de Massachusetts, los cargos legislativos estatales, los cargos federales del congreso y algunos otros cargos a partir del 2022. La votación por orden de preferencia no se utilizaría en elecciones para presidente, comisionado del condado o para miembro del comité regional del distrito escolar.

Bajo la ley propuesta, los votos se contarán en una serie de rondas. En la primera ronda, si un candidato obtiene más del 50 por ciento de votos en primer lugar, ese candidato será declarado ganador y no serán necesarias otras rondas. Si ningún candidato obtuvo más del 50 por ciento de votos en primer lugar, entonces el candidato o los candidatos que obtuvieron la menor cantidad de votos en primer lugar serán eliminados y en la próxima ronda, cada voto para un candidato eliminado se contará a favor del siguiente candidato mejor clasificado en la boleta electoral de ese votante. Dependiendo del número de candidatos, puede haber más rondas de conteo, en las que se eliminarán el o los candidatos en último lugar de cada ronda y los votos para cada candidato eliminado contando para la siguiente opción del elector entre los candidatos restantes. Un empate para último lugar en cualquier ronda se resolverá comparando los votos a los

candidatos empatados en las rondas anteriores. Finalmente, el candidato que tenga, entre los candidatos restantes, la preferencia de la mayoría de los electores será declarado el ganador.

La votación por orden de preferencia se usará solo en elecciones donde solo se pueda declarar ganador a un solo candidato y no en elecciones donde se pueda elegir a más de una persona.

Bajo la ley propuesta, si ningún candidato recibe más del 50 por ciento de los votos en primer lugar en la primera ronda, las rondas necesarias de recuento de boletas electorales para la votación por orden de preferencia se realizarán en un establecimiento central de tabulación. En el establecimiento, las preferencias de los electores se ingresarán en una computadora, que será utilizada para calcular los resultados de cada ronda del proceso de conteo. La ley propuesta establece que los candidatos en una elección estatal o de distrito tendrán al menos tres días para solicitar un recuento.

El Secretario de Estado tendría la obligación de emitir regulaciones para implementar la ley propuesta y llevar a cabo una campaña de educación electoral sobre el proceso de votación por orden de preferencia. La ley propuesta entraría en efecto el sábado, 1 de enero de 2022.

### LO QUE HARÁ TU VOTO

Tal como lo requiere la ley, las declaraciones que describen el efecto de un voto “a favor” o “en contra” son escritas conjuntamente por el Procurador General del Estado y el Secretario del Estado.

**UN VOTO SI** crearía un sistema de votación por orden de preferencia en el que los votantes tendrían la opción de clasificar a los candidatos en orden de preferencia y los votos se contarían en rondas, eliminando a los candidatos con los votos más bajos hasta que un candidato haya obtenido la mayoría.

**UN VOTO NO** no modificaría las leyes que rigen la votación y cómo se cuentan los votos.

### DECLARACIÓN DE CONSECUENCIAS FISCALES

Tal como lo dispone la ley, las declaraciones de las consecuencias fiscales son escritas por la Oficina Ejecutiva de Administración y Finanzas.

Es probable que esta medida requiera costos de implementación para los funcionarios electorales estatales y municipales, pero debido a que la ley propuesta solo se aplicaría a las elecciones y primarias que se celebren a partir del 1 de

enero de 2022, las consecuencias fiscales de esta medida propuesta para las finanzas de los gobiernos estatales y municipales por lo demás son desconocidas.

## PREGUNTA 2: Ley propuesta por una petición de iniciativa

### ARGUMENTOS

Tal como lo dispone la ley, los argumentos de 150 palabras son escritos por los proponentes y oponentes de cada asunto y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no endosa estos argumentos y no certifica la verdad o exactitud de ninguna declaración efectuada en estos argumentos. Los nombres de las personas y organizaciones que escribieron cada argumento y cualquiera de los comentarios escritos por otros sobre cada argumento, se encuentran archivados en la Oficina del Secretario del Estado.

**A FAVOR:** UN VOTO AFIRMATIVO adopta el voto de elección clasificada, una reforma de sentido común que pone más poder en manos de los votantes.

La votación por orden de preferencia aborda tres problemas:

- El gran dinero y los intereses especiales corruptos tienen demasiado control sobre nuestra democracia
- Los políticos pueden ganar con menos de la mayoría y los independientes quedan excluidos
- La política nos está destrozando, impidiendo soluciones a grandes desafíos

Funciona dando a los votantes la opción de clasificar a los candidatos en orden de preferencia. Puede votar por un solo candidato como siempre lo ha hecho, o puede clasificar su primera, segunda y tercera opción. Si su candidato favorito no gana, su voto se cuenta instantáneamente para su segunda opción, por lo que los candidatos deben competir por cada voto. La votación por orden de preferencia asegura que el ganador tenga el apoyo de la mayoría y refleje la verdadera voluntad de la gente.

UN VOTO AFIRMATIVO les da a los votantes más voz y ayudará a fortalecer nuestra democracia.

**Shauna Hamilton**  
**Voter Choice for Massachusetts**  
**44 Temple Place**  
**Boston, MA 02111**  
**617-906-8166**  
**[www.voterchoice2020.org](http://www.voterchoice2020.org)**

**EN CONTRA:** Dos gobernadores demócratas rechazaron la votación por elección clasificada porque era confusa y negaba a los votantes una elección informada. El gobernador demócrata Jerry Brown presenció una elección para la alcaldía en Oakland, donde el ganador ganó con el séptimo y octavo lugar de los votantes. El gobernador Brown dijo: "La votación por orden de preferencia es demasiado complicada y confusa. Creo que priva a los votantes de una elección genuinamente informada." El gobernador demócrata Gavin Newsom dijo que la votación por orden de preferencia "a menudo ha llevado a la confusión de los votantes y la promesa de que la votación por orden de preferencia conduce a una mayor democracia no se cumple necesariamente."

Las boletas de votación de elección clasificada obligan a los votantes a adivinar los candidatos que permanecerán en pie en múltiples rondas de votación y emitirán sus votos en la oscuridad. Si adivinan mal y votan por candidatos eliminados, sus boletas no se cuentan en la votación final. Los ganadores obtienen una falsa "mayoría" de las boletas restantes, no una verdadera mayoría de todos los votantes que votan en la elección.

**Massachusetts Fiscal Alliance**  
**18 Tremont St., Suite 527**  
**Boston, MA 02108**  
**617-553-4115**  
**<https://www.massfiscal.org>**

### TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA

Queda promulgado por el pueblo, y su autoridad:

SECCIÓN 1. La sección 1 del capítulo 50 de las Leyes Generales se modifica mediante la inserción después de la definición de "primario" y antes de la definición de "registradores", la siguiente definición —

"Votación por orden de preferencia" significa, en el caso de elecciones y elecciones primarias para las cuales las boletas son preparadas de acuerdo con la sección 43A del capítulo 54, un método para emitir y tabular boletas que se describe particularmente en las secciones 2A y 2B del capítulo 50.

SECCIÓN 2. La sección 2 de dicho capítulo 50 se modifica mediante la presente agregando la siguiente oración al final de dicha sección —

La determinación de la persona que recibe el mayor número de votos para un cargo en una elección de votación por orden de preferencia o elección primaria se registrará por las secciones 2A y 2B del capítulo 50.

SECCIÓN 3. Dicho capítulo 50 se modifica más adelante mediante la inserción después de la sección 2 de la siguiente sección 2A:—

Sección 2A. Como se usa en esta sección y en la sección

2B, a menos que el contexto indique lo contrario, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

"Preferencia activa" significa un voto asignado a la clasificación continua más alta en una boleta continua.

"Eliminación de grupos" significa la derrota simultánea de múltiples candidatos porque, con respecto a los candidatos, se aplica uno de los siguientes:

(a) El candidato no puede ser elegido porque el total de preferencias activas del candidato en una ronda de tabulación de votación por orden de preferencia más el total de todas las boletas continuas que posiblemente podrían transferirse al candidato en rondas futuras de candidatos con menos preferencias activas o iguales, o si el número de preferencias activas no es suficiente para superar al candidato con el siguiente total de preferencias activas más alto en la ronda; o

(b) El candidato tiene un total de preferencia activa más baja que el candidato descrito en el subpárrafo (a).

"Boleta finalizada" significa una boleta que no clasifica a ningún candidato continuo, contiene un sobre voto en la clasificación continua más alta o contiene dos o

## PREGUNTA 2: Ley propuesta por una petición de iniciativa

### TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA (continuación)

más clasificaciones secuenciales omitidas antes de su clasificación continua más alta.

“Boleta continua” significa una boleta que no es una boleta finalizada.

“Candidato continuo” significa un candidato que no ha sido derrotado.

“Clasificación continua más alta” significa el candidato continuo con la clasificación más alta en la boleta de un votante.

“Candidato al último lugar” significa (a) el candidato con el total de preferencia activa más bajo en una ronda de la tabulación de votación por orden de preferencia o (b) un candidato que es derrotado en la eliminación por grupos.

“Sobre voto” significa una circunstancia en la que un votante clasifica a más de un candidato en la misma clasificación.

“Clasificación” significa el número asignado en una boleta por un votante a un candidato para expresar la preferencia del votante por ese candidato. La clasificación número uno es la clasificación más alta, la clasificación número dos es la siguiente clasificación más alta y así sucesivamente.

“Ronda” significa una instancia de la secuencia de pasos de tabulación de votación establecida en la subsección 1 de la sección 2B.

“Clasificación omitida” significa una clasificación no asignada en una boleta por un votante a cualquier candidato, en el caso de que un votante asigne una clasificación más baja en una boleta a un candidato.

SECCIÓN 4. Dicho capítulo 50 se modifica más adelante mediante la inserción después de la sección 2A de la siguiente sección 2B —

Sección 2B. Lo siguiente aplica para determinar los resultados de elecciones de votación por orden de preferencia y elecciones primarias.

1. A excepción de lo dispuesto en la subsección 2 a continuación relacionada con los empates, los siguientes procedimientos se utilizan para determinar la persona que recibe el mayor número de votos, con el propósito de la sección 2 del capítulo 50 en una elección o primaria para cualquier cargo elegido por votación por orden de preferencia. La tabulación debe proceder en rondas. En una ronda, se debe contar el número de preferencias activas para cada candidato continuo. Una boleta continua cuenta como una preferencia activa para su candidato continuo clasificado más alto para esa ronda. Una boleta concluida no se cuenta para ningún candidato continuo. La ronda termina con uno de los siguientes:

A. Solo en la primera ronda, si un candidato recibe más

del cincuenta por ciento de todas las preferencias activas contadas en la primera ronda para todos los candidatos, se determina que ese candidato es la persona que recibe el mayor número de votos y la tabulación finalizará.

B. De lo contrario, si hay más de dos candidatos continuos, el candidato del último lugar es derrotado o los candidatos del último lugar son derrotados en la eliminación por grupos, y comienza una nueva ronda.

C. Si hay dos o menos candidatos continuos, se determina que el candidato con las preferencias más activas es la persona que recibe el mayor número de votos y la tabulación finalizará.

2. Si dos o más candidatos de último lugar están empatados y no se aplica la eliminación por grupos, se vence al que tenga la menor cantidad de preferencias activas en la ronda anterior. Si dos o más de estos candidatos empatados estuvieron empatados en la ronda anterior, el segundo empate se decidirá haciendo referencia de manera similar a la posición de los candidatos, en términos de preferencias activas, en la segunda ronda anterior. Este principio se aplicará sucesivamente tantas veces como sea necesario, un empate mostrado en cualquier ronda anterior se decidirá al referirse a la posición de los candidatos empatados en la ronda inmediatamente anterior a la ronda en la que existe el empate.

3. A los efectos de determinar el porcentaje de todo el voto emitido en la comunidad para que un cargo sea ocupado por todos los votantes de la comunidad, según se establece en la definición de “partido político” en la sección 1 del capítulo 50, el número de votos emitido para el candidato de un partido para un cargo aplicable elegido por votación de elección clasificada será el número de preferencias activas acreditadas a ese candidato después del recuento inicial en la primera ronda descrita en la subsección 1 anterior.

SECCIÓN 5. La sección 1 del capítulo 53 de las Leyes Generales se modifica por la presente eliminando la segunda oración e insertando en su lugar la siguiente oración —

Un partido que haga una o más nominaciones tendrá derecho a que se imprima el nombre de cada uno de sus candidatos en la boleta que se utilizará en la elección posterior; pero a menos que la nominación se realice en una primaria para la cual las boletas se preparan de acuerdo con la sección 43A del capítulo 54 o en varias asambleas celebradas en más de un barrio o en más de un recinto o grupo de recintos por voto directo de pluralidad, un certificado de nominación debe presentarse según lo dispuesto en la sección cinco.

SECCIÓN 6. La sección 2 de dicho capítulo 53 se modifica

## PREGUNTA 2: Ley propuesta por una petición de iniciativa

### TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA (continuación)

por la presente eliminando la segunda oración e insertando en su lugar las siguientes dos oraciones:—

Todas las nominaciones y elecciones en las primarias para las cuales las boletas se preparan de acuerdo con la sección 43A del capítulo 54 utilizarán la votación por orden de preferencia para determinar la persona que recibe el mayor número de votos. Todas las nominaciones y elecciones en asambleas se realizarán por voto directo de pluralidad.

SECCIÓN 7. El Capítulo 54 de las Leyes Generales se modifica por la presente insertando después de la sección 43A la siguiente sección 43B —

Sección 43B. Todas las elecciones y primarias para las cuales las boletas se preparan de acuerdo con la sección 43A y para las cuales solo se elegirá una persona deberán, a los efectos de la sección 2 del capítulo 50, utilizar la votación por orden de preferencia para determinar la persona que recibe el mayor número de votos para un cargo, excepto lo siguiente:

(a) La votación por orden de preferencia no se utilizará para la elección de electores presidenciales.

(b) La votación por orden de preferencia no se utilizará para cargos descritos y elegidos de acuerdo con la sección 4 del capítulo 34 y la sección 14E del capítulo 71.

(c) La votación por orden de preferencia no se utilizará en una elección particular o primaria para cargos en los que haya dos o menos candidatos, según lo informado por el secretario de estado de conformidad con la sección 49 del capítulo 54.

SECCIÓN 8. La sección 77 del capítulo 54 de las Leyes Generales se modifica mediante la presente mediante la frase “marcar una cruz (X) en el cuadrado a la derecha del nombre de cada candidato por el que se propone votar” e insertando en su lugar la siguiente frase: “marcar la boleta de una manera prescrita por el secretario de estado por reglamento”.

SECCIÓN 9. La sección 78 del capítulo 54 de las Leyes Generales se modifica mediante la presente en el tercer párrafo, la frase “marque una cruz (X) en el cuadrado a la derecha de los nombres del grupo de candidatos para dichos cargos para los cuales desea votar” en la tercera oración e insertando en su lugar la siguiente frase: “marque la boleta de la manera prescrita por el secretario de estado por reglamento”.

SECCIÓN 10. El Capítulo 54 de las Leyes Generales se modifica por la presente insertando después de la sección 105A la siguiente sección 105B —

Sección 105B. Para todas las elecciones o primarias que utilicen la votación por orden de preferencia según la sección 43B, el secretario de estado establecerá una instalación de tabulación central con el fin de tabular las preferencias activas después de que se complete la primera ronda de conteo de conformidad con las secciones 33H y 105.

En el caso de una elección o primaria donde la persona que recibe el mayor número de votos no se determina bajo el párrafo 1A de la sección 2B del capítulo 50 y sin perjuicio de cualquier disposición de cualquier ley general, especial o local que establezca lo contrario, el registro de todas las boletas emitidas en las elecciones o primarias se entregarán a la instalación central de tabulación establecida en esta sección de la siguiente manera:

A. Para las boletas contadas bajo la sección 33H, el secretario de la ciudad o municipal deberá entregar los registros de voto emitido, es decir, un registro de datos de cada clasificación marcada de cada voto emitido, ya sea en forma electrónica, en papel u otra forma, por medios seguros según lo establecido y aprobado por el secretario de estado por reglamento o de otra manera como se describe en la sección 105A. Para las boletas que no están incluidas en los registros de voto emitido, como una boleta que es rechazada por una computadora o unidad de conteo o que es mutilada para que no pueda ser insertada en una computadora o unidad de conteo, las boletas se ingresarán en el los registros de votos emitidos de manera que puedan ser observados por dos inspectores de diferentes partidos políticos, para que se entreguen en el registro completo de votos emitidos.

B. Para las boletas contadas bajo la sección 105, a pesar de los requisitos para colocar todo el material electoral en una instalación cerrada, el secretario de la ciudad o municipal entregará todas las boletas emitidas, incluidas las boletas en ausencia, por medios seguros establecidos y aprobados por el secretario de estado por reglamento o de lo contrario como se describe en la sección 105A.

Para la instalación de tabulación central designada bajo esta sección, el secretario de estado designará a los siguientes oficiales electorales: un director, un director adjunto, un secretario y un secretario adjunto y tantos inspectores e inspectores adjuntos como el secretario de estado determine que son necesarios.

Cada presidente de un comité estatal puede nombrar por escrito a una persona que el presidente considere experto en informática para controlar el conteo electrónico de las boletas en la instalación central de tabulación. El experto será asignado por el dirigente que preside a una posición en el centro que le permitirá observar todas las operaciones.

## PREGUNTA 2: Ley propuesta por una petición de iniciativa

---

### TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA (continuación)

El secretario de estado será el presidente de la instalación central de tabulación y asignará a los oficiales electorales los deberes que aseguren la tabulación precisa y completa de las papeletas de acuerdo con las reglas y regulaciones para la operación de dicho centro de tabulación promulgado por la oficina del secretario de estado.

A través de los medios establecidos por el secretario de estado, las clasificaciones que se muestran en cada boleta para cada elección o primaria sujeta a tabulación en esta sección sera convertida en un formulario legible por máquina. Las boletas convertidas se ingresarán en una computadora que el secretario de estado considere capaz de llevar a cabo el proceso de tabulación descrito en la sección 2B del capítulo 50. Una vez completadas todas las rondas de tabulación, el secretario de estado o un funcionario electoral designado por el secretario de estado, deberá anunciar públicamente y en presencia de los otros funcionarios electorales, de forma audible y clara, el número de preferencias activas emitidas para cada candidato en curso para cada ronda para cada oficina que se tabula en la instalación central de tabulación. El secretario de estado examinará más a fondo todas las copias originales y adicionales de los registros y los hará parte de los registros de dicha elección o primaria, y certificará copias de los registros de votos para los diversos candidatos en cada ronda de tabulación.

SECCIÓN 11. La sección 135 de dicho capítulo 54 se modifica mediante la presente agregando el siguiente párrafo después del séptimo párrafo de dicha sección:—

En el caso de los recuentos a nivel estatal o distrital, como se describe en los dos párrafos anteriores, en elecciones o primarias sujetas a votación por orden de preferencia y donde las papeletas se van a tabular en una instalación de tabulación central de conformidad con la sección 105B, el tiempo para presentar una petición de recuento se extenderá hasta las cinco en punto del meridiano posterior al tercer día siguiente al anuncio de los resultados de la tabulación realizada de conformidad con la sección 105B si el tiempo para la presentación se proporciona en esta sección de lo contrario, ya habría expirado en dicha fecha extendida.

SECCIÓN 12. El secretario de estado promulgará, antes del 1 de octubre de 2021, las regulaciones consistentes con esta ley y que aseguren que las boletas electorales que usen la votación por orden de preferencia sean simples y fáciles de entender. Además, el secretario de estado llevará a cabo una campaña de educación electoral para familiarizar a los votantes con la votación por orden de preferencia.

SECCIÓN 13. Esta ley se aplica a las elecciones y primarias celebradas a partir del 1 de enero de 2022.

# Votación en 2020

## Votación en 2020

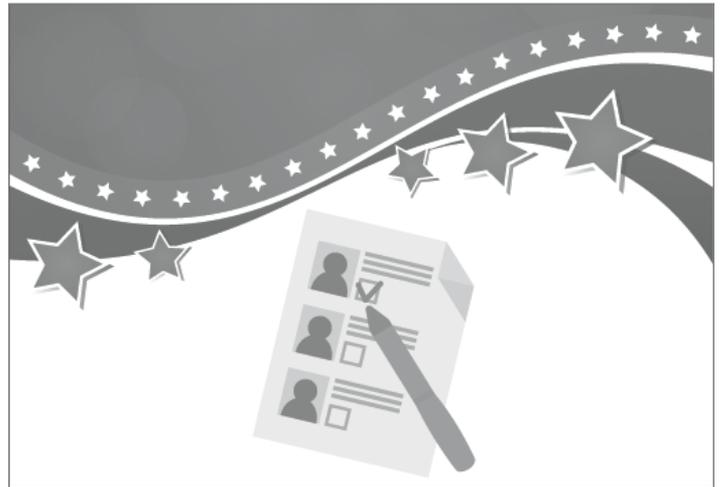
La votación de este año probablemente será un poco diferente a las elecciones anteriores. Para garantizar que todos puedan votar de manera segura este año, se han realizado varios cambios en nuestras leyes y procedimientos electorales.

Este año, habrá más formas de votar en Massachusetts que nunca. Cada votante puede optar por votar:

- Por correo; o
- En persona, en un sitio de votación anticipada; o
- El día de las elecciones, en su lugar de votación.

La votación por correo está disponible este año para todos los votantes registrados. No se necesita excusa para votar por correo.

La votación en persona seguirá estando disponible en todas las comunidades el día de las elecciones, así como durante el período de votación anticipada. Consulte las páginas 14 y 15 para obtener información sobre cómo votar en persona.



# REGISTRO DE VOTANTES

## Registro De Votantes

Ya sea que planea votar en persona o por correo, deberá asegurarse de estar registrado para votar. Puede verificar su registro de votante en línea en

**[www.RegistertoVoteMA.com](http://www.RegistertoVoteMA.com)**. Para asegurarse de que todos tengan tiempo suficiente para registrarse para votar este año, la fecha límite de registro de votantes para todas las elecciones de 2020 se ha reducido a 10 días antes de las elecciones.

Para votar en las elecciones estatales del 3 de noviembre de 2020, debe estar registrado para votar antes del **24 de octubre de 2020**.

El 24 de octubre también es la fecha límite para realizar cambios en su registro de votante, como un cambio de dirección.

## Cómo registrarse para votar

**En línea** – Si tiene una licencia de conducir de Massachusetts o una tarjeta de identificación estatal, puede registrarse para votar en línea en **[www.RegisterToVoteMA.com](http://www.RegisterToVoteMA.com)**. También puede utilizar este Sistema de registro de votantes en línea para actualizar su dirección o cambiar su afiliación a un partido político. Las inscripciones en línea deben enviarse a más tardar a las 11:59 p.m. el 24 de octubre.

**Por correo** – Si no puede registrarse en línea, siempre tiene la opción de registrarse para votar por correo. Se adjunta con este folleto un formulario de inscripción de envío por correo. Los formularios de registro por correo se pueden imprimir en **[www.sec.state.ma.us/ele](http://www.sec.state.ma.us/ele)** o solicitarlos llamando al 1-800-462-VOTE (8683). Todos los registros de votantes por correo deben tener matasellos o entregarse en el ayuntamiento de su ciudad o municipio antes del 24 de octubre.

**En persona** – El registro de votantes está disponible en cada oficina electoral local, que generalmente se encuentra en su ciudad o ayuntamiento. Puede encontrar su oficina electoral local en **[www.sec.state.ma.us/ele](http://www.sec.state.ma.us/ele)**. Todas las oficinas electorales locales deben ofrecer el registro de votantes en persona el 24 de octubre a partir de las 2 p.m. - 4 p.m. y 7 p.m. - 8 p.m.



# Votación por correo



Este año, todos los votantes registrados en Massachusetts pueden votar por correo, sin necesidad de una excusa para hacerlo. Para votar por correo, deberá enviar una solicitud por escrito a su funcionario electoral local. Es posible que haya recibido una solicitud por correo, que se envió a todos los votantes registrados que aún no habían solicitado votar por correo.

Si ya ha solicitado votar por correo, pronto se le enviará su boleta por correo. Puede rastrear su boleta en línea en [www.TrackMyBallotMA.com](http://www.TrackMyBallotMA.com)

Si desea votar por correo y aún no ha presentado una solicitud, siga los pasos a continuación para solicitar su boleta.

## CÓMO VOTAR POR CORREO

### 1. Verifique su registración en [www.RegisterToVoteMA.com](http://www.RegisterToVoteMA.com).

Si no está registrado en su dirección actual, debe actualizar su registro antes de enviar su solicitud de voto por correo. La fecha límite para realizar cambios en su registro de votante es el **24 de Octubre**.

### 2. Solicite votar por correo en [www.MailMyBallotMA.com](http://www.MailMyBallotMA.com).

Puede completar la solicitud a mano o electrónicamente. Asegúrese de incluir la dirección a la que desea que se envíe la boleta, si esa dirección es diferente de la dirección donde está registrado para votar.

Si desea que se le envíe una solicitud en papel, llame a la División de Elecciones al 1-800-462-VOTE (8683) para solicitar una. Como alternativa, puede presentar su solicitud simplemente escribiendo una carta a su funcionario electoral local. La carta debe incluir su nombre, la dirección donde está registrado para votar, la dirección a la que desea que se envíe la boleta por correo y su firma.

### 3. Envíe su solicitud a la oficina electoral local lo antes posible.

Su solicitud de voto por correo debe llegar a la oficina electoral local a más tardar el **28 de octubre**. Se recomienda que las solicitudes de voto por correo se envíen al menos 2 semanas antes del día de las elecciones.

Las solicitudes pueden enviarse en línea, por correo, correo electrónico, fax o en persona. Puede encontrar la información de contacto de su oficina electoral local en [www.sec.state.ma.us/ele](http://www.sec.state.ma.us/ele).

### 4. Espere a que llegue su boleta.

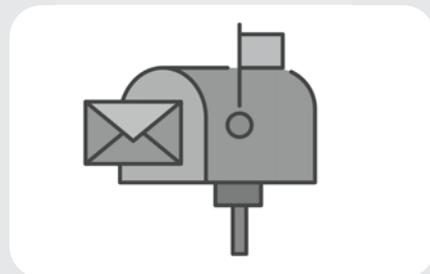
Los funcionarios electorales locales comenzarán a enviar las boletas por correo a principios de octubre y continuarán enviando las boletas a medida que lleguen las solicitudes, hasta la fecha límite de solicitud del 28 de octubre.

### 5. Devuelva su boleta.

Todas las boletas devueltas por correo deben estar **con matasellos del 3 de noviembre de 2020** y debe **comunicarse con su funcionario electoral local antes del 6 de noviembre de 2020 para ser contados**.

Todos los paquetes de boletas de votación por correo de 2020 incluirán un sobre de devolución con envío pre pagado y con la dirección anticipada para que lo use para devolverlo a la oficina electoral local. También puede devolver su boleta en persona a la oficina electoral local.

Si decide no votar por correo, puede votar en persona durante la votación anticipada o el día de las elecciones, siempre que su boleta no haya sido aceptada en la oficina electoral local. **Una vez que se haya aceptado su boleta, no podrá retirarla ni votar nuevamente.**



El Servicio Postal de los Estados Unidos recomienda enviar su boleta por correo al menos **7 DÍAS** antes del día de las elecciones.

# Votación Temprana: 17 - 30 de Octubre

Este año, los votantes tendrán más oportunidades de votar que nunca. La votación anticipada en persona se ha ampliado e incluye cuatro días de fin de semana, para que los votantes que quieran votar en persona puedan hacerlo cuando les resulte conveniente.

Con días adicionales de votación anticipada, la votación en persona se llevará a cabo durante 15 días, en un esfuerzo por reducir el hacinamiento en los lugares de votación y los lugares de votación anticipada.

### ¿Quién?

Cualquier votante registrado que aún no haya emitido su voto por correo puede votar anticipadamente en persona. No se necesita excusa para votar por correo.

### ¿Cuándo?

El período de votación anticipada comenzará el sábado 17 de octubre y finalizará el viernes 30 de octubre. Los días de semana, cada ciudad y pueblo debe ofrecer votación anticipada en al menos un lugar durante el horario comercial habitual de la oficina electoral local. Los fines de semana del 17 al 18 de octubre y del 24 al 25 de octubre, todas las comunidades deben estar abiertas cada día. El número de horas que cada comunidad debe estar abierta durante el fin de semana depende del tamaño de la ciudad o pueblo.

Nota: Muchas ciudades y pueblos tienen horarios comerciales limitados los viernes. Asegúrese de consultar el calendario de votación anticipada de su comunidad en [www.MassEarlyVote.com](http://www.MassEarlyVote.com) al hacer un plan para votar.

### ¿Dónde?

Puede votar anticipadamente en cualquier sitio de votación anticipada en la ciudad o pueblo donde está registrado para votar. Todas las ciudades y pueblos deben tener al menos un lugar de votación anticipada, pero pueden optar por tener más. Los lugares de votación anticipada son elegidos por cada ciudad y pueblo y se publicarán en [www.MassEarlyVote.com](http://www.MassEarlyVote.com) al menos 1 semana antes de que comience la votación anticipada.



### ¿Cómo?

No es necesario hacer una cita ni solicitar la votación anticipada en persona. Simplemente puede ir a cualquier lugar de votación anticipada en su ciudad o pueblo y votar en persona, como lo hace el día de las elecciones. Una vez que termine de votar, sellará su boleta en un sobre de boleta y firmará la declaración jurada en el sobre y la devolverá a un funcionario electoral. Una vez que haya entregado el sobre de su boleta y el funcionario lo haya aceptado, su voto será definitivo y no podrá retirarlo ni votar de nuevo.

### Recuerde:

Al igual que los lugares de votación el día de las elecciones, los lugares de votación anticipada se establecerán para permitir el distanciamiento social. El número de votantes permitidos en el lugar de votación anticipada al mismo tiempo puede ser limitado y los votantes que hacen fila para ingresar al lugar de votación anticipada estarán espaciados adecuadamente, lo que puede hacer que las filas parezcan más largas de lo habitual.

Las filas en los lugares de votación anticipada suelen ser más largas en el primer y último día del período de votación anticipada. Las filas también pueden ser más largas los fines de semana. Se anima a los votantes que puedan emitir su voto durante las horas de menor actividad a que lo hagan.

En la mayoría de los casos, hay más lugares de votación en cada ciudad y pueblo el día de las elecciones que lugares de votación anticipada, lo que significa que puede haber menos personas votando en un momento dado en su lugar de votación que en su lugar de votación anticipada. No importa dónde o cuándo vote, los lugares de votación se instalarán para que todos puedan votar de manera segura.

**Todos los votantes registrados que no voten por correo o en persona anticipadamente podrán votar en su lugar de votación el martes, 3 de noviembre de 2020 de 7 a.m. a 8 p.m.**

# Votar en el día de las elecciones

Todos los votantes registrados que no voten por correo o en persona anticipadamente podrán votar en su lugar de votación el 3 de noviembre de 2020. Los lugares de votación en Massachusetts estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.

## Precauciones de seguridad

Si vota en persona el 3 de noviembre de 2020 o durante el período de votación anticipada, el proceso de votación puede verse y sentirse diferente este año que en elecciones pasadas. Todos los lugares de votación se establecerán para permitir el distanciamiento social. El número de votantes permitidos dentro del lugar de votación en cualquier momento puede ser limitado para evitar aglomeraciones. Esto significa que es posible que deba hacer cola fuera de su lugar de votación antes de ingresar. Los votantes en fila deben permanecer separados unos de otros mientras esperan, lo que puede tener el efecto de hacer que las filas parezcan más largas de lo habitual. Tenga paciencia con los trabajadores electorales mientras trabajan para asegurarse de que pueda votar de forma rápida y segura.

De acuerdo con las pautas del Departamento de Salud Pública (DPH) y los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), se recomienda a todos los votantes que usen una máscara o una cubierta facial en el lugar de votación y mientras hacen fila, si están físicamente capacitados para hacerlo. A los votantes que no puedan usar una máscara se les permitirá votar, con adaptaciones razonables para garantizar que permanezcan a una distancia segura de otros votantes y trabajadores electorales.

Se instruye a los trabajadores electorales para que desinfecten todas las superficies que se tocan comúnmente entre usos. Si bien se proporcionarán bolígrafos para marcar su boleta, que se desinfectarán con frecuencia, puede traer su propio bolígrafo negro para marcar su boleta.

## El proceso de votación

Cuando llegue a su lugar de votación, se le pedirá que se registre. Debe proporcionar su dirección y su nombre al trabajador electoral que encontrará su nombre en la lista de votantes. El trabajador electoral debe repetirle su dirección y nombre antes de marcarlo en la lista de votantes. Los votantes que ya hayan emitido su voto por correo o durante el período de votación anticipada ya se marcarán en la lista.

Una vez que se haya registrado, se le entregará una boleta para votar y se le dirigirá a una cabina de votación. Asegúrese de leer ambos lados de la boleta, que también puede estar en dos tarjetas separadas. Si comete un error, podría solicitar una nueva boleta electoral. Una vez que termine de votar, puede emitir su voto y salir del lugar de votación.

## Asistencia al votar

Si necesita ayuda debido a un impedimento visual, discapacidad, o inhabilidad de leer o leer en inglés, puede solicitar ayuda a cualquier persona de su elección, incluyendo a los funcionarios electorales en su lugar de votación. También puede solicitar a los funcionarios electorales que utilicen la terminal de asistencia al votante de AutoMARK, un dispositivo de marcado de boletas accesible que le permite marcar su boleta de manera privada e independiente. Después de insertar la boleta en el AutoMARK, puede revisar la boleta y hacer selecciones usando la pantalla táctil y / o el teclado, mientras escucha la boleta con un par de audífonos. El dispositivo AutoMARK marcará la boleta electoral de acuerdo con sus selecciones, llenando los óvalos correspondientes o conectando las flechas en la boleta electoral. Luego se le devolverá la boleta para depositarla en la urna.

## Votantes admitidos en el hospital antes del día de las elecciones

Cualquier votante que sea admitido en un centro de atención médica o que un funcionario de salud le haya indicado que se ponga en cuarentena después del séptimo día antes de las elecciones (martes 27 de octubre de 2020) puede solicitar una boleta de voto en ausencia hasta el momento en que cierren las urnas. Debe afirmar por escrito que cumple con este requisito y debe designar a alguien (que no sea un candidato) para que le presente la boleta. Después de votar, la boleta debe devolverse al funcionario electoral local antes del cierre de las urnas.

## **¡Recuerde! ¡Traiga su identificación personal a las urnas!**

Es posible que deba mostrar identificación personal para votar. Si es la primera vez que vota en Massachusetts, o si está en la lista de votantes inactivos, se le puede pedir que muestre una identificación. Se recomienda que todos los votantes estén preparados para mostrar su identificación el día de las elecciones. No se requiere identificación con foto. La identificación aceptable debe incluir su nombre y la dirección donde está registrado para votar, por ejemplo: licencia de conducir actual y válida,

tarjeta de identificación con foto, factura de servicios públicos actual, extracto bancario, recibo de sueldo, cheque del gobierno, carta de su dormitorio en la escuela con membrete, o cualquier otro documento oficial y actual que muestre su nombre y la dirección en la que está registrado. Puede presentar una identificación electrónica al trabajador electoral, como en un teléfono inteligente, si no tiene una copia impresa.

## VOTACIÓN POR CORREO

### ¿Tengo que votar por correo?

No. La votación en persona todavía está disponible para cualquiera que no quiera votar por correo.

### ¿Qué tan pronto debo presentar la solicitud?

¡Tan pronto como sea posible! Su solicitud debe llegar a su oficina electoral local antes del **28 de Octubre**, pero la entrega del correo puede demorar hasta 1 semana, por lo que cuanto antes presente la solicitud, más tiempo tendrá para devolver su boleta y asegurarse de que cuente.

### Si solicito una boleta por correo, ¿puedo cambiar de opinión y votar en persona?

Tal vez. Una vez que su boleta electoral haya sido devuelta y aceptada por su funcionario electoral local, no podrá retirarla ni votar nuevamente. Si solicita una boleta por correo pero no la devuelve a su funcionario electoral local, puede votar en persona durante el período de votación anticipada o el día de las elecciones.

### ¿Es seguro votar por correo?

Sí. Antes de que su funcionario electoral local pueda enviarle una boleta, debe confirmar que usted es votante y registrar su solicitud. Cuando su funcionario electoral local reciba su boleta, verificarán que haya firmado el sobre de la boleta y compararán la firma con la que tienen en el archivo.

Esto es importante, porque las boleta deben rechazarse si el sobre no está firmado. Si su boleta ha sido aceptada, se le marcará en la lista de votantes y el funcionario electoral local almacenará su boleta de manera segura hasta que pueda ser contada.

### ¿Cuál es la fecha límite para devolver mi boleta por correo?

Para que su boleta sea contada, debe tener matasellos del **3 de noviembre de 2020** y recibido a más tardar el **6 de noviembre de 2020**. El servicio postal recomienda enviar su boleta por correo al menos una semana antes del día de las elecciones.

### ¿Cómo puedo verificar si se recibió mi boleta?

Puede verificar el estado de su boleta en línea en **www.TrackMyBallotMA.com**. Esto muestra cuándo se recibió su solicitud, la fecha en que el funcionario electoral local le envió su boleta y la fecha en que su boleta llega a la oficina electoral local.

### ¿Se cuentan todas las boletas de voto por correo?

Todas las papeletas recibidas a tiempo se contarán si se ejecutan correctamente. ¡Recuerde firmar el sobre de su boleta para que se pueda contar su boleta! Todo el recuento de votos es transparente y está abierto a la observación del público.

---

## VOTO EN PERSONA

### ¿Cuándo puedo votar en persona?

Puede votar en persona durante el período de votación anticipada o el día de las elecciones. El período de votación anticipada comenzará el **17 de octubre** y finalizará el **30 de octubre**. Puede consultar las fechas, horas y ubicaciones en **www.MassEarlyVote.com**.

En el día de las elecciones, **3 de noviembre**, los lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. Visitar **www.WhereDoIVoteMA.com** para encontrar su lugar de votación. También puede llamar a la División de Elecciones al 1-800-462-VOTE (8683) para que le ayuden a encontrar su lugar de votación.

### ¿Cómo averiguo que puestos y candidatos están en mi boleta electoral?

El día de elecciones habrán boletas electorales de muestra así como tarjetas de instrucciones colocadas en lugares visibles en las urnas. También podrá ver una boleta de muestra en **www.WhereDoIVoteMA.com**.

### Me inscribí para votar, pero mi nombre no aparece en la lista de votación. ¿Qué hago?

Si se inscribió para votar, pero su nombre no aparece en la lista de votación, pídale al funcionario de elecciones a cargo del lugar de votación que revise su inscripción mirando la lista de electores inactivos y consultar con el empleado de la ciudad o pueblo si puede estar inscrito en otro distrito electoral en ese municipio. Si aún no pueden encontrar su nombre, puede emitir una boleta provisional en el lugar de votación. Después de la elección, el funcionario electoral local hará una búsqueda en los registros para confirmar su registro como votante. Si se confirma su elegibilidad, se contará su boleta electoral. Si su elegibilidad no puede ser confirmada, su boleta electoral permanecerá sellada en un sobre.

### ¿Qué sucede si me equivoco en mi boleta electoral?

Si comete un error, podría solicitar una nueva boleta electoral. Puede solicitar hasta dos boletas electorales nuevas.

### ¿Puedo traer materiales a la cabina electoral?

Sí, puede traer materiales a la cabina electoral. Puede traer folletos o panfletos preimpresos o sus propias notas, pero no puede exhibir esos materiales mientras se encuentra en el lugar de votación. Debe llevarse dichos materiales con usted cuando abandone la cabina electoral.

# Detenga la Propagación de Gérmenes

Ayude a evitar la propagación de enfermedades respiratorias como la gripe y el COVID-19:



**Lave sus manos frecuentemente** con jabón y agua tibia, o use un desinfectante de manos a base de alcohol.



**Evite tocarse** los ojos, la nariz y la boca.



**Limpie las superficies que se tocan con frecuencia** (como los picaportes y mesadas o encimeras) con rociadores o toallitas húmedas para la limpieza del hogar.



**Cubra su boca** al toser o estornudar. Use un pañuelo descartable o la parte interna de su codo, no sus manos.



**Quédese en su casa si está enfermo/a** y evite el contacto cercano con otras personas



**Planifique** como cuidarse usted y a sus seres queridos.

Visite [mass.gov/KnowPlanPrepare](https://www.mass.gov/KnowPlanPrepare) para ver la lista de preparación.

Para más información visite: [www.mass.gov/2019coronavirus](https://www.mass.gov/2019coronavirus)

 Departamento de Salud Pública de Massachusetts

2/3/2020

# ¡Sea un trabajador electoral!

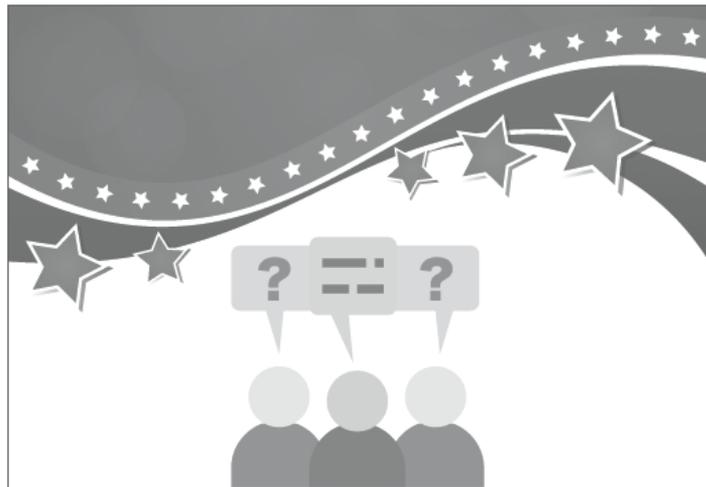
Una de las mejores formas en que puede ayudar a asegurarse de que Massachusetts celebre elecciones exitosas este año es ofreciendo su tiempo para ser trabajador electoral.

Se necesitan trabajadores electorales en todo el Estado el 3 de noviembre y muchas comunidades también necesitarán trabajadores para ayudar con la votación anticipada.

Los trabajadores electorales son contratados por los funcionarios electorales locales para ayudar a registrar a los votantes, distribuir las boletas, contar los votos y ayudar a los votantes en el lugar de votación. Este año, también se necesitarán trabajadores electorales para ayudar a desinfectar las cabinas y plumas, dirigir a los votantes y monitorear el distanciamiento social en los lugares de votación.

Tener suficientes trabajadores electorales para cada distrito electoral es la mejor manera de mantener las filas cortas y reducir el hacinamiento en los lugares de votación.

Generalmente, los trabajadores electorales deben ser votantes registrados del Estado aunque hasta 2 trabajadores electorales por distrito pueden tener 16 o 17 años. Este año, si una ciudad o pueblo no puede encontrar suficientes trabajadores electorales, tienen la opción de contratar



trabajadores independientemente de su estado de registro o afiliación a un partido político.

Si puede ofrecer su tiempo para ser un trabajador electoral, visite el sitio web de la División de Elecciones, [www.sec.state.ma.us/ele](http://www.sec.state.ma.us/ele), donde puede encontrar una lista de ciudades y pueblos que necesitan trabajadores electorales. No es necesario ser residente de una ciudad o pueblo para ser un trabajador electoral allí.

## ***Votantes Militares y en el Extranjero***

En Massachusetts, los miembros de los Servicios Uniformados que se encuentran en **servicio activo**, sus familias y ciudadanos estadounidense que residen en el extranjero son elegibles para votar en todas las elecciones. Estos electores **no necesitan registrarse para votar ni para solicitar una boleta electoral en ausencia**. Las boletas electorales en ausencia se pueden solicitar usando la solicitud federal en formato de tarjeta postal o cualquier formato de comunicación por escrito o un **miembro de la familia puede solicitar** que se le envíe al elector una boleta electoral en ausencia.

Estos electores pueden solicitar que se les envíen sus boletas electorales en ausencia por correo postal, fax o correo electrónico; las boletas electorales también pueden ser devueltas a los funcionarios electorales locales por cualquiera de estos métodos.

Massachusetts también permite que los electores militares y en el extranjero voten en ausencia en todas las elecciones usando la Boleta Federal por Escrito en Ausencia (FWAB). El FWAB se puede usar para votar en cualquier momento antes de una elección, incluso si el elector no solicitó una boleta electoral en ausencia. Después de emitir su voto en la FWAB, el elector puede enviarla por correo o electrónicamente. Tanto la Solicitud Federal en formato de tarjeta postal como la Boleta Federal por escrito en ausencia se pueden encontrar en el sitio web del Programa de Asistencia Electoral Federal, [www.FVAP.gov](http://www.FVAP.gov).



## ***Si ha sido víctima de un fraude de inversiones, ¡la oficina del Secretario de Estado podría ayudarlo!***

La oficina del Secretario Galvin regula y hace cumplir las leyes relacionadas con las inversiones de riesgo de todo tipo que se ofrecen o venden en Massachusetts.

La oficina del Secretario ha tenido éxito en devolver millones de dólares directamente a los inversores defraudados.

### **Vea si algunas de estas situaciones en las que pudimos ayudar son similares a las suyas:**

Una viuda anciana fue a la sucursal de su banco local para depositar dinero de la venta de una propiedad y fue persuadida por el agente para invertir en fondos del mercado bursátil y un CD vinculado al mercado. El cliente estaba confundido en cuanto a la naturaleza de las inversiones porque se la vendieron dentro de la sucursal bancaria y el corredor fue en contra de sus deseos expresos de no exponerse a la bolsa de valores al colocarla en esos productos. La clienta se comunicó con la oficina del Secretario y pudo revertir las transacciones y recuperar todo su dinero.

Dos corredores deshonestos de una casa de bolsa se involucraron en una negociación excesiva en la cuenta de un anciano con el fin de generar comisiones sustanciales para ellos mismos. Los agentes ocultaron el monto cobrado al cliente para que no detectara el movimiento de su cuenta. El cliente se comunicó con la oficina del Secretario y pudo recuperar algunas de las tarifas excesivas cargadas a su cuenta y la firma de corretaje no pudo realizar negocios en Massachusetts de forma permanente.

Una pareja mayor se puso en contacto con la oficina del Secretario porque su corredor había puesto todo su dinero en una anualidad y no podían acceder a su dinero sin incurrir en tarifas sustanciales. La oficina pudo sacarlos de la anualidad sin tener que pagar las tarifas.

Un individuo se aprovechó de sus parientes mayores para obtener el control total de sus cuentas de corretaje y robar su dinero para usarlo en gastos personales. Notificaron a la oficina del Secretario, cuando admitió lo que hizo y la oficina pudo conseguir que la firma de corretaje reembolsara los fondos robados.

Una pareja de jubilados contrató a un asesor de inversiones para ayudarlos con sus finanzas. Los puso en un producto por el cual ganó una gran comisión, pero el producto no era adecuado para sus necesidades y la pareja incurrió en tarifas sustanciales. La oficina pudo ayudarlos a sacarlos del producto y obtener el reembolso de las tarifas.

Una casa de bolsa grande no proporcionó las divulgaciones y documentos adecuados a clientes mayores con respecto a los cargos de entrega en los que incurrieron cuando los clientes cambiaron anualidades variables. La oficina del Secretario pudo hacer que el corredor de bolsa reembolsara los cargos de entrega a las personas mayores de Massachusetts.

Una compañía pagó a una persona para publicitar y vender sus pagarés no registrados relacionados con bienes raíces a los residentes de Massachusetts. La oficina del Secretario pudo lograr que la compañía ofreciera reembolsos a todos los inversionistas de Massachusetts y detuviera la venta de notas en Massachusetts. Además, su oficina impidió que la persona pudiera ingresar a la industria de valores en el futuro.

Si necesita ayuda, puede comunicarse con la oficina de la Secretaría al número gratuito 1-800-269-5428.

# Servicios del Secretario del Estado de Massachusetts

**El Servicio de Información Ciudadana** funciona como la principal agencia de información y derivación para el estado, ofreciendo información sobre programas del estado y agencias. El CIS intenta responder todas las solicitudes, proporcionando asistencia directa o una derivación inmediata a la agencia apropiada. Como parte de su objetivo de hacer que el gobierno estatal sea más accesible al público, el CIS ha establecido una serie de publicaciones sobre tópicos específicos de interés, incluyendo:

- La Guía del Ciudadano de los Servicios Estatales: Lista selectiva de agencias y programas gubernamentales, con direcciones, números telefónicos y descripciones de las agencias. Precio: \$22.00 (\$15 más \$7.00 de costos de envío). Gratis en línea en [www.sec.state.ma.us/cis/ciscig/guide.html](http://www.sec.state.ma.us/cis/ciscig/guide.html). Disponible en la librería Cámara de representantes Estatal.
- Bienvenido a Massachusetts: Una Guía práctica para vivir en el Estado, gratis.
- Impuesto sobre el uso de vehículos, gratis.
- Exenciones del Impuesto sobre la propiedad para ancianos, cónyuges sobrevivientes y menores, gratis.
- Viviendas seguras y salubres para los residentes de Massachusetts, gratis.
- Guía de leyes y beneficios para los veteranos, gratis.
- Datos de Massachusetts: Una revista de la historia, gobierno y símbolos del estado, para estudiantes de las edades de la escuela intermedia a la escuela secundaria superior, gratis.

Teléfono: 617-727-7030 or 1-800-392-6090 (llamada gratuita en Massachusetts solamente)

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/cis](http://www.sec.state.ma.us/cis)

Correo electrónico: [cis@sec.state.ma.us](mailto:cis@sec.state.ma.us)

**La División de Elecciones** administra todas las elecciones estatales, proporciona información sobre la votación y suministra materiales electorales al público, candidatos y funcionarios del gobierno.

Teléfono: 617-727-2828 or 1-800-462-VOTE (8683)

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/ele](http://www.sec.state.ma.us/ele)

Correo electrónico: [elections@sec.state.ma.us](mailto:elections@sec.state.ma.us)

**La División de valores** se esfuerza por proteger a los inversionistas de Massachusetts acreditando la venta de valores, requiriendo que se registren los valores de alto riesgo, investigando las quejas y tomando acciones apropiadas de cumplimiento y disciplinarias.

Teléfono: 617-727-3548 or 1-800-269-5428

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/sct](http://www.sec.state.ma.us/sct)

Correo electrónico: [securities@sec.state.ma.us](mailto:securities@sec.state.ma.us)

**La División de Registros Públicos** administra la Ley de Registros Públicos, ayuda a las agencias y municipios con la administración de registros, certifica documentos para uso en el extranjero, realiza juramentos de cargos y mantiene registros de nombramientos y comisiones de gobernador.

Teléfono: 617-727-2832

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/pre](http://www.sec.state.ma.us/pre)

Correo electrónico: [pre@sec.state.ma.us](mailto:pre@sec.state.ma.us)

**Registros inmobiliarios.** Información sobre ejecuciones hipotecarias y fincas - Massachusetts se divide en 21 distritos de registro con un Registro de Propiedad elegido responsable por cada cargo. Los documentos relacionados con la propiedad de bienes inmuebles dentro del Distrito se registran en el Registro de Propiedad.

Sitio web: [www.masslandrecords.com](http://www.masslandrecords.com)

**Los Archivos de Massachusetts** recopilan, catalogan y conservan informes de valor imperecedero de casi 400 años de gobierno estatal. Sirve como recurso importante para los eruditos, genealogistas y estudiantes y como un asesor a la comunidad de registros históricos en Massachusetts.

Teléfono: 617-727-2816

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/arc](http://www.sec.state.ma.us/arc)

Correo electrónico: [archives@sec.state.ma.us](mailto:archives@sec.state.ma.us)

**El museo del Estado** hace vivir la historia de Massachusetts a través de exhibiciones, extensión y programas y publicaciones estudiantiles.

Teléfono: 617-727-9268

Sitio web: [www.commonwealthmuseum.org](http://www.commonwealthmuseum.org)

**La comisión histórica de Massachusetts** es la agencia estatal responsable por la conservación histórica en el Estado. Ofrece asistencia a las comunidades a catalogar las propiedades en el Registro Nacional de lugares históricos y a establecer distritos locales históricos.

Teléfono: 617-727-8470

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/mhc](http://www.sec.state.ma.us/mhc)

Correo electrónico: [mhc@sec.state.ma.us](mailto:mhc@sec.state.ma.us)

**La Librería Estatal** ofrece una amplia gama de libros y panfletos publicados por el Secretario del Estado y otras agencias estatales, incluyendo el Código de Reglamentos de Massachusetts. Está disponible un catálogo gratuito de la librería.

Teléfono: 617-727-2834

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/spr](http://www.sec.state.ma.us/spr)

Correo electrónico: [bookstore@sec.state.ma.us](mailto:bookstore@sec.state.ma.us)

**Las Oficinas Regionales** en Springfield y Fall River ofrecen muchos de los servicios suministrados por la oficina de Boston y acercan al gobierno estatal a los ciudadanos de Massachusetts.

Springfield: 413-784-1376

Fall River: 508-646-1374

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/wso](http://www.sec.state.ma.us/wso)

**La División de Corporaciones** tiene la responsabilidad de registrar a todas las corporaciones con fines de lucro y sin fines de lucro de Massachusetts y proporcionar un resumen de información inmediato sobre más de 400,000 corporaciones que hacen negocios en el estado.

Teléfono: 617-727-2850 or 617-727-9640

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/cor](http://www.sec.state.ma.us/cor)

Correo electrónico: [corpinfo@sec.state.ma.us](mailto:corpinfo@sec.state.ma.us)

### Otras divisiones incluyen:

#### **Cabildera:**

Teléfono: 617-727-9122

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/lob](http://www.sec.state.ma.us/lob)

Correo electrónico: [lob@sec.state.ma.us](mailto:lob@sec.state.ma.us)

#### **Publicaciones y reglamentos estatales**

Teléfono: 617-727-2831

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/spr](http://www.sec.state.ma.us/spr)

Correo electrónico: [regs@sec.state.ma.us](mailto:regs@sec.state.ma.us)

#### **Visitas a la casa estatal:**

Teléfono: 617-727-3676

Sitio web: [www.sec.state.ma.us/trs](http://www.sec.state.ma.us/trs)

Correo electrónico: [mastatehousetours@sec.state.ma.us](mailto:mastatehousetours@sec.state.ma.us)

## Ayuda para víctimas de violencia doméstica

Massachusetts trata de proteger a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, ayudándoles a establecer nuevas direcciones confidenciales para evitar que los perpetradores de violencia encuentren a las víctimas reubicadas.

Este programa, denominado Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP), es administrado por el Secretario del Estado.

Para poder obtener la certificación como participante en el programa, el solicitante debe demostrar que la divulgación de su dirección pone en peligro la seguridad del solicitante o de los hijos del solicitante. ACP permite a los participantes del programa utilizar una dirección de correo sustituto cuando interactúan con agencias gubernamentales. La dirección sustituta se usa como la residencia legal del participante del programa, así como la dirección del trabajo y/o la escuela. En consecuencia, los registros del gobierno pueden divulgarse al público sin identificar la nueva ubicación de la víctima.

Las familias de bajos ingresos que necesitan asistencia para la reubicación que de otra manera califican para ACP pueden ser elegibles para solicitar los fondos del programa de Asistencia Residencial para Familias en Transición (RAFT), un programa administrado a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario que puede ayudar con costos financieros a corto plazo de la mudanza, como el primer y último mes de alquiler y depósitos de seguridad de hasta \$4000.

### ¿Cómo localizo un asistente de aplicación para iniciar el proceso de solicitud?

Puede llamar a ACP al 1-866-SAFE-ADD para localizar un asistente de aplicación. También puede ponerse en contacto con una agencia o programa sin fines de lucro que brinda asesoramiento, referencia, refugio u otros servicios especializados a las víctimas de abuso doméstico, violación, agresión sexual o acecho. Se han incorporado prácticas apropiadas de distanciamiento social en el proceso de solicitud de la ACP para la seguridad de los defensores de la violencia doméstica que aceptan solicitudes, así como de las víctimas a las que asisten durante este período de COVID19.

# Carta de Derechos de los Votantes de Massachusetts

**Sus derechos al voto están protegidos. Estos derechos están garantizados para los votantes inscritos calificados.**

1. Tiene derecho a votar si es un votante inscrito calificado.
2. Tiene derecho a emitir su boleta electoral de una manera que asegure su privacidad. Tiene el derecho a votar sin que ninguna persona trate de influenciar su voto y de votar en una cabina que evite que otras personas puedan verlo marcar su boleta electoral.
3. Tiene el derecho a permanecer en la cabina electoral durante cinco (5) minutos si hubieran otros votantes esperando y durante diez (10) minutos si no hubieran otros votantes esperando.
4. Tiene derecho a recibir hasta dos (2) boletas electorales de reemplazo si comete un error y arruina su boleta electoral.
5. Tiene derecho a solicitar ayuda cuando vota de cualquier persona que usted elija. Si no viene acompañado, tiene derecho a tener dos (2) trabajadores electorales para que lo ayuden.
6. Tiene derecho a votar si está discapacitado. La casilla electoral debe ser accesible, y debe haber una cabina electoral accesible.
7. Tiene derecho a votar si no es capaz de leer o escribir o no puede leer o escribir en inglés.
8. Tiene derecho a votar, pero debe mostrar una identificación si: es un votante por primera vez que se inscribió para votar por correo y no presentó una identificación con el formulario de registro de votante; o su nombre está en la lista de votantes inactivos; o su voto está siendo cuestionado; o si lo solicita un trabajador electoral. Las formas aceptables de identificación son: Licencia de conducir de Massachusetts, otra documentación impresa que contenga su nombre y dirección como una cuenta reciente de servicios públicos, comprobante de la renta con el membrete del arrendador, contrato de arrendamiento o una copia de un acuse o comprobante de inscripción como votante.
9. Usted tiene derecho a votar por medio de una boleta de voto en ausencia si: estará ausente de su ciudad o pueblo el día de las elecciones; o si tiene una discapacidad física que le impide votar en el lugar de votación; o si no puedes votar en las urnas debido a creencias religiosas.
10. Tiene derecho a emitir una boleta electoral provisional si considera que es un elector inscrito calificado pero un trabajador electoral le indica que no es elegible para votar.
11. Tiene el derecho a hacer un seguimiento a cualquier desafío a su derecho a voto a través de un proceso de queja.
12. Tiene derecho a votar si no se encuentra encarcelado en la actualidad por una condena por un delito grave y se ha inscrito como votante después de su liberación.
13. Tiene derecho a llevar consigo la Carta de Derechos de Votantes o cualquier otro documento, incluyendo una boleta electoral de muestra, guía del votante o material de campaña al ingresar a la cabina electoral. Recuerde retirar todos los papeles cuando abandone la cabina.
14. Tiene derecho a votar en el lugar de votación en cualquier momento entre las 7 a.m. y las 8 p.m. para elecciones estatales y federales: las horas pueden variar según las elecciones locales. Si se encuentra en línea en el lugar de votación cuando las urnas cierran a las 8 p.m., tiene derecho a votar.
15. Tiene derecho a entrar a la cabina electoral con sus hijos.

Si considera que su derecho al voto ha sido violado de alguna manera, llame al Secretario de la División de Elecciones del Estado al 1-800-462-VOTE (8683). Esta llamada es gratuita dentro de Massachusetts.

# **Lista de verificación del votante**

Despréndela y llévala a las urnas.

**BOLETA** ▶ Pregunta 1     Si     No  
**PREGUNTAS**    Pregunta 2     Si     No

**BOLETA** ▶ **Los cargos en la boleta electoral de 2020 aparecen en el siguiente orden:**  
**OFICINAS**

**Presidente/Vicepresidente** \_\_\_\_\_

**Senador en el Congreso** \_\_\_\_\_

**Representante en el Congreso** \_\_\_\_\_

**Concejal** \_\_\_\_\_

**Senador de la Legislatura Estatal** \_\_\_\_\_

**Representante de la Legislatura Estatal** \_\_\_\_\_

**Registro de Testamentario** \_\_\_\_\_

**Comisionado del Condado** (seleccionar condados) \_\_\_\_\_

**Tesorero del condado** (seleccionar condados) \_\_\_\_\_

**Alguacil** (Condado de Norfolk solamente - para cubrir una vacante) \_\_\_\_\_



**William Francis Galvin**  
Secretary of the Commonwealth  
One Ashburton Place, Room 1705  
Boston, MA 02108

Non-Profit Org.  
ECRWSS  
U.S. Postage  
**PAID**  
Massachusetts  
Secretary of the  
Commonwealth



**DOCUMENTO OFICIAL**

**VOTANTES**  
***de clientes residenciales***

**LA INFORMACIÓN PARA LOS ELECTORES** se envía a los electores por correo a las direcciones residenciales, a los electores que residen en viviendas grupales y a ubicaciones públicas convenientes en todo el Estado. Se pueden obtener copias adicionales limitadas en los ayuntamientos locales y municipales y en algunas bibliotecas, o llamando a la División de Elecciones del Secretario Galvin al 617-727-2828 o al 1-800-462-VOTE (8683); o al Servicio de Información al Ciudadano al 617-727-7030 o 1-800-392-6090. Los usuarios de TTY pueden llamar a MassRelay al 800-720-3480. Asegúrese de visitar nuestro sitio web en [www.sec.state.ma.us](http://www.sec.state.ma.us). Las ediciones en español, chino y jemer de información para votantes y una edición en letra grande para personas con discapacidad visual también están disponibles en los mismos números de teléfono. También se encuentra disponible una edición de audio en la librería Talking Book y en Braille en Watertown en el 1-800-852-3133.